

## Título:

### **AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL NIVEL DE CIBERSEGURIDAD DE LAS PYMES - INICIATIVA “ACTIVA CIBERSEGURIDAD”**

## Contenido:

Se remite el extracto de la Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial), por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa “Activa Ciberseguridad”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El extracto se publicó en el BOE el día 7 de noviembre de 2023.

Podrán resultar beneficiarias las empresas que tengan la condición de pyme, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que en su condición de tales cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de bases (Orden ICT/819/2022).

Las ayudas que se concedan en el marco de esta convocatoria tendrán la consideración de ayudas en especie, consistentes en la recepción de un **asesoramiento para mejorar el nivel de ciberseguridad en la empresa.**

La convocatoria tiene un presupuesto de 9.630.000 €. La cuantía individualizada de las ayudas en especie que se concedan, entendida como el equivalente de subvención bruta, será de 2.140 €.

Está abierto el plazo de presentación de solicitudes, que concluirá cuando se agote el crédito presupuestario establecido. Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia no competitiva.

Para mayor información sobre el objeto de la convocatoria, requisitos y obligaciones de los beneficiarios, procedimiento de solicitud, etc., debe consultarse su texto completo disponible en el enlace indicado en el extracto.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente  
Secretario General